

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS



REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3 75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Año.	13 50	Año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 2 1/2	Semestre.	Pesos 4
Año.	5	Año.	7 1/2

El número suelto en toda España, 0'50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.
Lázaro Bardón.	Id. id.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.
Tomás Santero.	Id. id.
José Ramón de Luanco.	Universidad de Barcelona.
José Laso.	Id. de Salamanca.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.
Federico Benjumea.	Facultad de Med. de Cádiz.

D. Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del C. Cisneros.
Joaquín M. Fernández Cardín.	Id. de San Isidro.
J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.	Id. de id.
Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denné. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los suscritores; los comunicados á precios convencionales.

## Sección orgánica.

### Vuelta á las andadas.

El mes de Septiembre trae con su tibia atmósfera la continuación de las tareas colares. Vuelven á abrirse las Escuelas, cerradas durante los calores de la canícula, y las Universidades y los Institutos reaniman con los exámenes extraordinarios y los ejercicios que han de preceder á la reapertura del nuevo curso. ¡Lástima que todos estos afanes, lástima que tanto este movimiento, lástima que tantos y tan nobles anhelos se renueven con las incertidumbres mismas de los años, con las aspiraciones antiguas, con las esperanzas sempiternas y nunca cumplidas!

Un año académico más en esa trabajosa vida de la enseñanza. Otro año en la expectativa de más seguro progreso en las conquistas de la instrucción sobre la ignorancia. Un año más de lucha contra los procedimientos de desacreditadas ruinas, de organizaciones defectuosas y de vicios administrativos. Tal es el balance que arrojan hoy todos los datos que día por día hemos consignado y consignamos en nuestras columnas. Tal es el balance definitivo, idéntico al de muchos años anteriores.

Aquí nada nos apasiona más que las cuestiones personales, y aún éstas quedan en el mismo estado de siempre. Rétoras en muchos Municipios, por otra parte sin medios materiales de cumplir de una manera airosa la primera de sus obligaciones. Rémoras en muchas Diputaciones provinciales, poco celosas en el momento de los intereses más sagrados. Rémoras hasta en el Estado, cuyos promedios han de consagrarse con más empeño en la solución de las veleidosas cuestiones políticas que en las que por su naturaleza debieran desarrollarse en tiempos distantes de la variabilidad, de las necesidades de un partido y de las pasiones estrechas. Esta es la triste situación en que continúa moviéndose la enseñanza, sin nuevos rumbos y como inabundada por fatales destinos.

Las quejas de muchos Maestros residentes en distintos puntos de España, son incesantes, en el orden puramente administrativo y también en el académico. Escuelas Normales de muy reconocida importancia é Institutos de segunda enseñanza no pueden cubrir con regularidad sus atenciones, y en vano esperan años y más años una organización más propia de nuestra época, más racional y adecuada á los altos fines que en aquellos establecimientos infructuosamente se persiguen. Universidades que

aspiran á desarrollar, con mejores condiciones y materia más ductil y mejor preparada, los programas que forman los cuadros de sus altos estudios. Tal es lo que viene siempre llamándonos la atención y lo que sigue llamándola ahora.

Si hay obstáculos insuperables, si hay impotencias evidentes é invencibles para resolver la gran cuestión económica, no puede decirse otro tanto respecto de aquellos resortes que atañen al fondo de la Instrucción pública y se relacionan con la manera de dar, con las fórmulas de administrar la enseñanza. Y adviértase de una vez que las quejas de los hombres pensadores, los lamentos de los padres de familia y las censuras del público en general no se refieren á programas más ó menos extensos, y que con una inconstancia pasmosa varían. No es eso; ni siquiera son esas aficiones á una variabilidad muchas veces irracional las que se combaten. Lo que se quiere sobre todo es que haya condiciones pedagógicas en la reglamentación de los estudios; lo que se quiere es que los planes puedan desarrollarse sobre una base más sólida; que sean una verdad los estudios, sean cuales fueren, y que la matrícula, los años pasados en los bancos y de cátedra en cátedra, los títulos, en fin, sean una prueba de verdadero saber y una grande y legítima garantía. Esto es lo posible; esto debiera ser hace tiempo. ¿De nada han de servirnos los estímulos ni los ejemplos de fuera?

No queremos que se mendiguen proyectos ajenos; no queremos que se copie. Nos basta el estímulo, y nos consta que también tenemos originalidad y recursos propios. Reformas hay de la enseñanza universitaria en el extranjero que un espíritu imparcial no puede menos de reconocer deplorables. Nada esperamos de esas imitaciones serviles á que tan propensos somos tradicionalmente, y que implantamos muchas veces cuando el descrédito ha caído ya de lleno sobre los originales. Creemos más; creemos que todo plan nuevo ha de tener hondas raíces en los sentimientos y en la peculiar manera de ser de cada pueblo. Pero esto no obsta para que busquemos un estímulo, á todas luces necesario entre nosotros, en la prodigiosa actividad agena.

Lo que más allá de nuestras fronteras pasa no es desconocido, aún sin necesidad de esas comisiones frecuentes y costosas para el Estado, comisiones que ningún pensamiento nuevo, ninguna luminosa Memoria producen ni publican, y que la envidia califica ordinariamente de viajes de placer. Lo único preciso es buena voluntad, buena voluntad madre de los hechos fecundos en equidad, previsión sabia y plausible justicia.

Dejando á un lado las ruidosas cuestiones de estéril popularidad, y aún pres-

cindiendo de todos los intereses directos del Profesorado, el primer elemento mejorable es la marcha puramente académica de los estudios, el fondo de la vida íntima del organismo de la enseñanza, con fin marcado y bien definidos medios.

¿Estaremos eternamente condenados al monótono é imperfecto trabajo de noria, volviendo por rutina y una y otra vez á las andadas?

No sabemos cansarnos de poner los puntos sobre las íes, ya que parece desprezarse por antiguo el famoso *intelligenti pauca*, resultando los desinteresados clamores del cielo otra *vox clamans in deserto*.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

### Ecos de la opinión.

Con mucho gusto damos cabida á la siguiente carta, que nos remite el ilustrado Director del Instituto provincial de segunda enseñanza de Cádiz.

«Cádiz 23 de Agosto de 1886.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío y estimado amigo: Doy á V. mil gracias por haber tenido la bondad de insertar en su ilustrado periódico la circular que tuve el honor de dirigir á mis compañeros de dirección respecto á la centralización de fondos en la caja de la provincia, y, por tanto, supresión de la ordenación de pagos en los establecimientos de enseñanza secundaria, con cuyo motivo elevé consulta á la Dirección general de Instrucción pública en 16 de Julio último, documento que V. también se dignó insertar al propio tiempo.

Para continuar dando á V. y á todos mis compañeros noticias de este asunto, empezaré por decirle que aquel superior Centro administrativo aún no me ha comunicado resolución alguna, estando esta Dirección en la duda de si cumple bien su obligación aceptando, como lo he hecho á reserva de lo que resulte, la nueva forma dada á los pagos de las atenciones propias del establecimiento.

Respecto á los resultados de la circular, he recibido hasta ahora contestación de 36 Institutos; en 31 de ellos nada se ha hecho por parte de las respectivas Diputaciones provinciales, por entender que no están comprendidos estos centros de enseñanza en las disposiciones emanadas de la Dirección general de Administración local, referentes á este asunto; en cinco Institutos se hizo alguna indicación por la ordenación de pagos de las Diputaciones respectivas, pero que después de algunas observaciones por parte de los Directores de Institutos quedó todo como se hallaba antes, y tan solamente en uno de los Institutos (en el de Granada), se ha hecho cosa parecida á lo de Cádiz, habiendo su Director elevado también consulta en forma parecida á la de aquí.

Si V. cree, Sr. Director, que estas líneas son de algún interés, le ruego las dé cabida en su apreciada é importante publicación, quedándole por ello agradecido su atento afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,

VICENTE RUBIO Y DíEZ.»

No solamente tiene grandísimo interés la carta del Sr. Director del Instituto de Cádiz, sino que el asunto no permite dilaciones ni consiente que lo dejemos de la mano. ¿Es posible permitir que dure esa diversidad de criterios y tal anarquía administrativa?

Por nuestra parte, prometemos seguir paso á paso, hasta conseguir verla normalizada, una cuestión á primera vista insignificante, y que entraña, sin embargo, problemas delicados y consecuencias del mayor alcance.

### Fuera de España.

UNA ENCÍCLICA Á LOS OBISPOS DE HUNGRÍA.

Con motivo de las fiestas que se han celebrado en Hungría para solemnizar la libertad alcanzada por la ciudad de Buda contra el yugo de los turcos, el Papa ha dirigido una *Carta-Encíclica* á los Obispos de aquel país.

Al alabar al pueblo de Hungría, dice el Papa que no puede guardar silencio tratándose de las penas que afligen á la sociedad con la propagación del naturalismo y racionalismo.

«Agréganse á esto, dice el Papa, los innumerables atractivos de corrupción, la mala voluntad ó abierta rebelión á la potestad pública de la Iglesia, la audacia descarada y tenaz de las sectas clandestinas, y la manera de enseñar á la juventud sin relación ninguna á Dios.

Y sin embargo, nunca como ahora debieran los hombres ver y sentir, no sólo la oportunidad, si que también la necesidad de la Religión católica para la tranquilidad y bienestar de los pueblos.» Su Santidad recomienda mucho la educación de la juventud, y condena el sistema de las Escuelas laicas, neutras y mixtas.

«Esto no será de menos utilidad,—continúa el Papa,—para la nación, si se provee con prudencia y justicia á la educación de la juventud desde la primera infancia. Tal es hoy la marcha de los tiempos y de las costumbres, que gran número de gentes, y con el mayor esfuerzo, trabajan por sustraer á la vigilancia de la Iglesia y á la virtud saludable de la Religión la juventud que se dedica al estudio. Se piden y se exigen en todas partes escuelas neutras, mixtas y laicas, con objeto de obtener que los alumnos crezcan en una completa ignorancia de las cosas más santas y sin el menor cuidado de la Religión. Estando el mal mucho más extendido, y siendo mayor que los remedios, se ve multiplicarse una generación agena á los bienes del alma, ignorante de la Religión, y á menudo impía.

Considerando la importancia de la cosa, debemos ciertamente desear y querer que en la educación pública de la juventud, sea dado plenamente á la Iglesia cumplir los deberes que le fueron divinamente confiados.... Procurad también que no falten escuelas recomendables por la excelencia de la educación y la probidad de los Maestros, y que estas escuelas dependan de vuestra autoridad y estén colocadas bajo la vigilancia del Clero. Queremos que esto se entienda, no sólo de las escuelas elementales, sino también de las de bellas letras y de los estudios superiores.»

Todos los ataques que se han dirigido á la Iglesia son iguales en el fondo; pero la forma varía según los siglos, las civilizaciones y los individuos. De aquí la necesidad de variar también la forma de las apologías del Cristianismo y de la Iglesia. Ayer acusaban á ésta sus detractores de haber tomado sus doctrinas del caudal de las antiguas y falsas religiones; hoy los impíos la presentan enemiga jurada de la instrucción del pueblo; se impone, por consiguiente, la necesidad de difundir una enseñanza esencialmente católica entre las masas populares.

Los Maestros españoles prestarán, pues, un

eminente servicio á la patria y á la humanidad obedeciendo sumisos los mandatos del Papa, siguiendo con fe y entusiasmo el camino que sabiamente traza León XIII en sus inmortales Encíclicas cuando trata de la enseñanza. Si los deberes de católicos no ordenaren á los Maestros educar á los niños en el santo temor de Dios y enseñarles el respeto á las cosas santas; si los Maestros no abrigaran en el fondo de su conciencia el convencimiento de que la enseñanza emancipada de la religión, no puede ser verdaderamente buena para el individuo, ni útil á la sociedad; la propia conveniencia, el natural instinto de librarse de las garras del socialismo, que acampa ya á las puertas de nuestro país, les aconsejan considerar la religión como la primera lección y la lección de todos los días que deben dar á sus discípulos.

Quando el Maestro prescinde de la educación religiosa, sale de la Escuela un pueblo feroz. Y ese pueblo descreído, masa inconsciente, sin discernimiento bastante para comprender su bien, es arrastrado por las falsas teorías, y no ve en los favorecidos por la fortuna sino á sus enemigos más irreconciliables; privado de lo necesario, aquejado por el hambre, sin fe en su corazón, la desesperación y el odio tienen que ser sus consejeros. El rico que no haya respirado en la Escuela una atmósfera eminentemente religiosa, goza, triunfa y derrocha su fortuna; muerta la caridad en su corazón, insulta la miseria y no se preocupa de los que sufren infortunios y privaciones. Esta situación no puede menos de crear cierto antagonismo entre el que tiene y el que no tiene, la envidia nace, y el socialismo impera por la fuerza de las circunstancias.

Esta es la consecuencia lógica, el resultado fatal de la emancipación de la enseñanza de aquella madre cariñosa, depositaria de la verdad, servidora del que sufre y juez del que reina.

HOMENAJE A LA CIENCIA

El miércoles, 4.º del actual, se celebraron en París con gran esplendor las fiestas del centenario de Mr. Chevreul.

Esta fiesta sin precedentes, espontánea y sin carácter político, ha sido organizada por la prensa, á la que se han unido en tan laudable pensamiento Ministros, miembros del Instituto, sabios, académicos, hombres de ciencia, literatos, estudiantes, etc., dispuestos todos á rendir un tributo á una gloria de la ciencia pura y desinteresada.

El centenario se ha celebrado en el Museo de Historia Natural, del que el venerable Maestro es ilustre director. En dicho edificio se inauguró la estatua de Mr. Chevreul, en cuyo acto pronunciaron elocuentísimos discursos en elogio del Profesor centenario MM. Tremis, Tipeller, Brony, Chauvetón, Vitu y Globet.

La estatua, que es obra del eminente escultor, miembro del Instituto y una de las glorias contemporáneas, Mr. Guillaume, conserva un parecido notable. Mr. Chevreul parece asistir á una sesión de la Academia y escuchar atentamente las comunicaciones de alguno de sus colegas en que participa á la sabia corporación algún nuevo secreto arrancado á la naturaleza.

Ante la estatua desfilaron representaciones de todas las Facultades de Francia, de sociedades científicas y literarias y del cuerpo diplomático.

En la calle que lleva el nombre de Chevreul, que está situada en el barrio de San Antonio, hubo también una fiesta popular.

La solemne fiesta del centenario terminó con un espléndido banquete de 450 cubiertos en la sala de Saint Jean, en el Hôtel-de-Ville (casa ayuntamiento). Entre los comensales figuraban los Ministros Sres. Floquet, Globet, Boulanger y Develle y el general Pittié.

Los Ministros Floquet y Globet, al iniciarse los brindis, pronunciaron elocuentes discursos, que fueron calurosamente aplaudidos.

Después del banquete se verificó una retreta con antorchas, que fué oída por numeroso gentío en las calles del tránsito.

Mr. Chevreul nació en Angers, calle de Deux-Haies, aun cuando su nombre se ha dado á otra calle, á la antigua de la Flora. La Sociedad Nacional de Agricultura, Ciencias y Artes, ha colocado en la fachada de la casa donde nació Mr. Chevreul una lápida conmemorativa. En el cuartel ó barrio donde se halla esta casa, estaba hace un siglo, á pesar de sus calles tristes y estrechas, la inteligencia de la ciudad angevina. Allí vivían estudiantes de Derecho, de Medicina, profesores, canónigos, letrados. De antiguo se sabía que la ciudad de Angers era la más distinguida del Oeste por los sabios que allí tenían su residencia. Desde su más tierna infancia, Chevreul se encontraba con los medios más favorables para el desenvolvimiento de sus facultades intelectuales.

El año cuarto entró en la Escuela Central de Angers, que acababa de crearse, habiendo pasado seis años en ella.

En 1803, á la edad de diez y siete, Chevreul fué á París y entró en el laboratorio de Vauquelin.

Allí se encontró con Orfila, Payen, Bouchardat, Frénug y otras futuras celebridades. Tres años más tarde reemplazó á Chénard como director del laboratorio de Vauquelin, y entró de profesor en el Liceo Carlomagno.

A los veinticuatro años obtuvo el cargo de naturalista en el Museo, y sucesivamente fué nombrado oficial de la Universidad, examinador de la Escuela Politécnica, y á los treinta años era director de sección y profesor especial de química en los Gobelinos.

Es miembro del Instituto desde hace sesenta años. Ha hecho, pues, una carrera legendaria.

EL CENTENARIO DE GALVANI.

Italia se prepara también en estos días á honrar la memoria de uno de sus hijos más preclaros, del ilustre descubridor de la electricidad dinámica, el Profesor Galvani.

El pueblo de Bolonia, de cuya célebre Universidad Galvani fué Catedrático de Anatomía, celebrará en los primeros días del corriente mes de Septiembre el primer centenario del ilustre sabio.

La comisión nombrada ha empezado por colocar en el segundo piso que Galvani habitó en la casa núm. 29 de la calle de Ugo Bassi, una lápida con la siguiente inscripción:

«En los primeros días de Septiembre de 1736, y en el momento de ponerse el sol, observó Luis GALVANI los primeros movimientos de las ranas muertas y suspendidas en los hierros de este balcón.»

Las prácticas nobilísimas de honrar la memoria de los patricios ilustres, de los grandes bienhechores de la humanidad, van tomando carta de naturaleza en los pueblos civilizados. Las naciones se agrupan alrededor de sus hijos ilustres, fortaleciendo con ello el ánimo de los hombres de talento, los cuales, con tan delicados estímulos, se sentirán dispuestos á luchar con mayor entusiasmo en las nobles batallas de la inteligencia, abrigando la esperanza de que sus nombres y recuerdos no perecerán envueltos entre la oscuridad y el polvo de su tumba ignorada.

R. G. y R.

La Academia de la Lengua en Chile,

CORRESPONSAL DE LA REAL ESPAÑOLA.

Las noticias que nos llegan de Chile refieren la forma en que el día 2 de Julio último se constituyó en la capital de aquella República la Corporación correspondiente de la Real Academia Española.

La sesión inaugural se celebró en la sala de sesiones del Consejo de Instrucción pública en Santiago. La presidió D. José Victoriano Lastarria, y asistieron los señores D. Miguel Luis Amunátegui, D. Diego Barros y Arana, D. Jorge Huneeus, D. Vicente Reyes y D. Zorobabel Rodríguez.

El primer acto de la junta inaugural fué la lectura de la comunicación del Secretario de la Academia Española, Sr. Tamayo y Baus, en que la docta corporación expresaba que en la sesión del 9 de Septiembre último acordó conceder al Director de la Academia Chilena, Sr. Lastarria, la autorización que había solicitado para instalar definitivamente en Santiago un cuerpo literario denominado *Academia Chilena correspondiente de la Española*, y compuesta de los señores de Chile que tienen ya igual título, y de los que hasta para completar el número de 48, nombre esta corporación, á propuesta de la que al nacer, ha dado testimonio de rectitud y prudencia, confirmando los honrosos y difíciles cargos de Director y Secretario á varones ilustres, capaces por su entendimiento y su carácter de justificar el acierto de la elección.

La comunicación del Sr. Tamayo fué recibida con aplauso por los académicos chilenos, y se acordó poner en conocimiento de la Academia Española y de las demás correspondientes de América la instalación definitiva de la de Chile.

Después de tratar de alguna cuestión orgánica del nuevo Instituto científico, el Sr. Sartorius propuso para asunto de los primeros trabajos de la Academia Chilena, el examen y discusión de las *Apuntaciones sobre el uso de algunas palabras en Chile, especialmente en el lenguaje legal y forense*, que D. Miguel Luis Amunátegui está publicando en el *Diario oficial*, y el Sr. Amunátegui pidió que este estudio se hiciera extensivo á las palabras incluidas en el *Diccionario de chilanismos*, de D. Zorobabel Rodríguez.

El señor Secretario hizo distribuir á los señores presentes un folleto titulado *Memoria sobre el estado y trabajos literarios de la Academia Venezolana*, que había recibido para este fin, y con esto se levantó la sesión.

Cifra que asusta.

La prensa de Granada nos suministra deplorables y elocuentísimos datos.

Del estudio que, por orden del Gobernador, se está haciendo para averiguar las cantidades que los Municipios adeudan á los Maestros, resulta que por los ejercicios económicos de 1882-83, 1883-84 y 1884-85, existen los descubiertos siguientes:

En el partido judicial de Granada, 43.477'25 pesetas; Albuñol, 21.083'08; Alhama, 5.065'26; Baza, 23.444'42; Guadix, 40.607'69; Huéscar, 757'49; Iznalloz, 8.453'53; Loja, 486'63; Montefrío, 418'53; Motril, 9.472'28; Orgiva, 14.420'54; Santafé, 6.777'40; Ugijar, 8.425'99; cuyas cantidades hacen un total de 422.259 pesetas 79 céntimos.

Y por el ejercicio económico de 1885-86, se adeuda á los Maestros de esta provincia las siguientes cantidades:

A los del partido de Granada, 43.352'42; Albuñol, 11.925'85; Alhama, 9.628'80; Baza, 20.870'87; Guadix, 29.274'77; Huéscar, 463'40; Iznalloz, 49.709'43; Loja, 2.355'26; Montefrío, 232'44; Motril, 20.256'74; Orgiva, 24.125; Santafé, 42.766'30; Ugijar, 41.388'99; total, 473.343'34.

Total de los cuatro últimos ejercicios: 295.603'40 pesetas, igual á UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE REALES, CUARENTA CÉNTIMOS.

Esta cifra espantosa es el más elocuente de los comentarios y la revelación más exacta de las penalidades á que viven condenados miles de Maestros.

¿No habrá nunca medio de regularizar la deplorable cuestión de los pagos?

Lo que se dice.

Como habíamos anunciado, ha regresado hoy á esta Corte de su excursión á Lourizán el Director general de Instrucción pública.

El Sr. Calleja trae despachados y aprobados por el Ministro de Fomento varias disposiciones de interés, entre las cuales figuran las relativas al establecimiento de la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, Escuela de Gimnasia, reforma de las Facultades universitarias y especialmente de las de Medicina y Farmacia, y reglamentación de las comisiones que se encarguen á los Catedráticos.

En el decreto de la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, que se planteará en seguida, se nombra Jefe superior ó Delegado regio de la misma al Sr. D. Gabriel Rodríguez.

El de la Escuela de Gimnástica establece esta enseñanza con arreglo á las bases que ya hemos publicado. Dirigirá el establecimiento, también con el carácter de Delegado regio, el Sr. D. Manuel Becerra.

La reforma de las Facultades de Medicina y Farmacia parece que se reduce á completarlas con arreglo al desenvolvimiento de estas enseñanzas en Francia y Alemania. Como los mayores progresos hechos hasta aquí en las ciencias médicas se deben á los profesores franceses y alemanes, en la reforma que va á establecerse se exigirá á los alumnos el conocimiento de estos idiomas en el año preparatorio, para que les sea posible el estudio y consulta de las obras escritas en francés y alemán. Y el conocimiento de estas lenguas no ha de ser superficial; pues que á la vez que el alumno vaya avanzando en la carrera se le exigirá una ilustración mayor. En el primer año le bastará la rudimentaria traducción: en el segundo la lectura y traducción correctas: en el tercero la traducción, lectura y escritura.

Y una disposición análoga se establecerá en las diversas Facultades con relación á las lenguas vivas en que el progreso científico sea más constante y decidido.

La Real orden sobre comisiones concedidas á Catedráticos de Universidades ó Institutos se publicará á mediados de Septiembre. Por ella se declaran terminadas en la actualidad y suprimidas para lo futuro todas las comisiones que se desempeñen ó hubieren de desempeñarse en España, conservándose solamente—pero con peso y medida—las comisiones en el extranjero, por lo que pueden contribuir al adelanto y desarrollo de la cultura científica.

La enseñanza laica.

El corresponsal especial en Cataluña de nuestro ilustrado colega *El Resumen*, en una bien escrita carta que dirige desde Manresa, después de señalar los inmensos beneficios que Cataluña debe á la enseñanza que los católicos, y muy especialmente los jesuitas trabajan por difundir, añade refiriéndose á las Escuelas laicas:

«Estos por su parte,—los liberales exaltados,—y gozando de la misma libertad que los jesuitas, han fundado y propagado las Escuelas laicas. ¿Qué enseñan en ellas?»

Todo el día de hoy lo he pasado oyendo niños cantar á grito pelado la Marsellesa...

La enseñanza que se da en las tan decantadas Escuelas laicas raya, pues, con corta diferencia á la misma altura que la que reciben los niños los aduares de Marruecos. Y por si esta afirmación, que en el fondo viene á ser la misma que hace bastante tiempo hizo el sabio Girardot escribiendo: «Crear Escuelas industriales sin enseñanza religiosa es organizar la barbarie, pero la de todas las barbaries;» si esta afirmación es exagerada y parcial, lean nuestros lectores el siguiente párrafo, que entresacamos de una extensa reseña que publica *El Liberal*, con el epígrafe: «Los alemanes en Marruecos»:

«En el aduar se madruga mucho. A las tres de la mañana acuden á la Escuela los niños de tres años, y se dedican á recitar versículos del Korán á voz en grito hasta las cinco. A esta altura muézzin llama á los creyentes á la oración de mañana, y durante media hora gritan desahogado: «La Illaha il Allah iv Mohamed rassul Allah» hasta quedar afónicos. Cuando los gritos parecen debilitarse, un fanático rugo furiosamente y el aduar adquiere nuevo vigor.»

Después de las opiniones que sobre la enseñanza laica han emitido personalidades tan incusables como Washington, Jules Simón, Th. Gladston, Víctor Hugo, Diderot, Garfield y Cardalides de la civilización moderna, la enseñanza laica estaba derrotada en el terreno de la historia, hoy, á la vista de sus tristes resultados, completamente vencida en el terreno de los hechos.

Pregonen á tambor batiente sus defensores las excelencias del laicismo en la enseñanza, mientras tanto la enseñanza religiosa, sin ruido ostentación, ganará la palma donde quiera luche con la enseñanza laica: el tambor es el pretencioso de los instrumentos, pero es también el más vacío.

Estudios libres.

Los que aspiren á verificar las pruebas de titud necesarias para dar validez académica á estudios cursados privadamente, deberán solicitarlo en los 40 primeros días del corriente mes de Septiembre, con instancia dirigida al Jefe del establecimiento donde se cursen oficialmente las materias que deseen revalidar. En dicha instancia que deberá ir acompañada de la cédula personal corriente, se expresará el nombre y apellidos, aspirante, su naturaleza, edad y domicilio y asignaturas ó semestres de enseñanza, ejercicio grado ó reválida de que deseen sufrir dicha prueba. Además deberá presentar el interesado tres personas vecinas de la población donde radique el establecimiento en que se revalide, que le identifiquen y la firma estampada en la referida instancia, y consignará el pago de los derechos que establece para cada caso la Real orden de Abril de 1886.

Los que soliciten verificar las pruebas de asignaturas ó semestres que constituyen el tercer curso ó semestre de alguna Facultad ó carrera, acompañarán á la repetida instancia los documentos requeridos para que pueda autorizarse el examen, según se exige para la enseñanza oficial. Los que soliciten verificar ejercicios de grado ó reválida, los cuales no pueden efectuarse más en la Universidad Central, deberán justificar, dentro de los 40 días señalados, tener aprobada la validez académica los conocimientos necesarios para reunir las circunstancias que están exigidas por los alumnos de la enseñanza oficial. Y los alumnos que deseen probar asignaturas ó semestres de cultura ó carrera que hayan comenzado en otro establecimiento oficial, deberán tener esto acreditado, en el mencionado plazo, por medio de la certificación académica, que oportunamente habrá de solicitarse de la Escuela correspondiente.

A los aspirantes que en la anterior convocatoria del presente curso no hayan podido verificar la prueba de las asignaturas ó semestres que en ésta para el examen de las mismas los documentos que hayan pagado; pero para disfrutar del beneficio tendrán que presentar la papeleta de examen que se expidió, apareciendo en ella haberla utilizado, y que expresará al pie de la instancia haber pedido examen y llenado todos los requisitos en la dicha anterior convocatoria para poderlo verificar de la misma asignatura ó semestre no habiéndose presentado á efectuarlo.

Almanaque del Maestro.

Mes de Septiembre de 1886.

Días de vacación en este mes: El 5, 12, 19, 26, Domingo; el 8, miércoles, la Natividad de la Virgen; 11, sábado, cumpleaños de la Princesa Asturias; 24, viernes, días de la misma señora. Oposiciones á Escuelas: Se celebrarán en...

provincias de Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Castellón, Guadalajara, Guipúzcoa y León.  
Se anunciarán en las de Córdoba, Huesca, Lugo, Navarra, Segovia, Zaragoza, Valencia y Valladolid.  
**Canícula.**—El 2 de este mes concluye la canícula y se restablecen las seis hora de clase.  
**Matrícula.**—En este mes se hace la matrícula en todos los Establecimientos de enseñanza.

**También el Estado.**

Según nos dice un estimado colega de Palencia, *catorce* son las mensualidades que adoua el Estado á los Maestros de las 23 primeras Escuelas de aquella provincia subvencionadas por él. Los efectos de esta morosidad, que, por cualquier parte que se la mire, presenta todos los caracteres de un inconcebible escándalo, son en extremo desastrosos para los Maestros acreedores, para la enseñanza y para el principio de autoridad: para los Maestros acreedores, porque, á pesar de sus créditos, se mueren literalmente de hambre, como dijo Echegaray; para la enseñanza, por lo mucho que ésta sufre con la frecuente renovación de los Maestros, los cuales, guiados por el instinto de conservación, abandonan estas Escuelas á la primera ocasión propicia para no morir literalmente de hambre; y para el principio de autoridad, porque ¿qué valor va á concederse á las órdenes de pago á los Maestros emanadas de un Gobierno que es deudor insolvente de ellos? Además, si el mal ejemplo cunde siempre, cunde muchísimo más cuando procede de lo alto. Así que, no es raro, cuando á un Alcalde se le reconviene amistosa ó no amistosamente porque no paga con puntualidad á los Maestros, no es raro, decimos, que este Alcalde conteste muy grave y muy formal: *Tampoco los paga el Gobierno.*  
También vemos que los Profesores de las Escuelas subvencionadas de Santander se quejan de la misma manera, en vista de que el Gobierno suele ordenar por allí el pago tarde, mal y nunca. Si el Estado ha de ser tan insolvente como los Municipios, poco adelantaremos con que se haga cargo de las obligaciones de primera enseñanza. Para tal viaje no necesitaríamos alforjas.

**Pidiendo limosna.**

El Profesor de Instrucción primaria de Lenteji (Málaga), ha acudido en queja al Gobernador civil, manifestándole que se halla en el caso de implorar la caridad pública, porque no teniendo más que 550 reales de sueldo, se le adeudan 2.750.  
Es lo que nos faltaba ver.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado significar al Ministerio de Estado para una distinción honorífica á los Sres. D. Ildefonso Fernández y Sánchez, Director de nuestro querido colega *La Educación*; D. Eugenio Martín, D. José Domínguez y D. Esteban Campos, Profesores, Rector y Administrador del Colegio de San Ildefonso, por consecuencia de los últimos exámenes celebrados en el mismo.

Felicitemos á los celosos ó ilustrados Profesores y funcionarios de aquel importante Colegio, por el acuerdo que tanto les honra y tan merecido tienen.

La Junta Municipal de primera enseñanza de Madrid, ha celebrado varias sesiones para tratar de los traslados que se proyectan en el personal docente de las Escuelas públicas de esta Corte. Este gran movimiento, que alcanzará á gran parte del personal, es debido, según dice nuestro querido colega *El Defensor del Magisterio*, al establecimiento de las Escuelas superiores que faltaba instalar hasta completar el número de ellas que previene el Reglamento vigente, y al ascenso de algunos auxiliares, con tal motivo, á Maestros interinos.

A la avanzada edad de 84 años, ha fallecido la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Melchora Torres y Urquía, madre del distinguido Catedrático de Química general de la Universidad de Zaragoza, Sr. D. Bruno Solano.

Enviamos al Sr. Solano nuestro más sentido pésame por la irreparable pérdida que tan justamente le aflige.

Según nos dice el corresponsal de un periódico político, corresponsal que discurre sobre reformas y nos habla de las ideas del Sr. Calleja, Director general de Instrucción pública, hay dos criterios respecto á la provisión de las plazas de terceros Maestros de las Normales. Crean unos que hasta que los estudios no se hayan completado, no pueden proveerse las vacantes, para que los nombrados lleven á ellas mayor caudal de competencia; y otros, atendiendo á la poca estabilidad de los Gobiernos para desarrollar un vasto plan, opinan por la provisión inmediata para im-

pedir los desdichados frutos de toda interinidad, acometiendo enseguida la reforma del plan de estudios. El Sr. Calleja se inclina á esta solución.  
Los que suponen que no existen aspirantes suficientemente instruidos para hacer con gran lucimiento los ejercicios de oposiciones, niegan las relevantes cualidades de los muchos que han terminado sus estudios y esperan con impaciencia el coronamiento de su carrera.

Haciéndonos eco de un periódico valenciano, dimos cuenta á nuestros lectores de que el señor Corcuera, Gobernador de Valencia, no quería acceder á la petición del alcalde de Alcácer para disparar fuegos artificiales, por adeudar dicho pueblo 1.319 pesetas por atenciones de primera enseñanza. Aquel ilustrado alcalde, creyendo que se las había con un cualquiera, se ha llamado *andana* y ha hecho la suya dando gusto al vecindario, no ingresando lo que se le tiene ordenado y mandando disparar los fuegos artificiales.

El Sr. Gobernador, viendo que el alcalde no ingresó dicho débito y si despilfarró en pólvora, le ha multado con cien pesetas y asunto concluido.

Las pesetas malgastadas en salvas y las pesetas de multa habrían disminuido la deuda y aliviado la situación del afligido Maestro. ¡Válganos Dios y qué poco discurren, y qué poca humanidad tienen algunos alcaldes!

Bien necesarios son Gobernadores como el señor Corcuera.

El día 15 darán principio las enseñanzas en la Escuela elemental de niños y niñas menores de 9 años, y en la primaria superior de niñas mayores de dicha edad, que pertenecen á la Asociación para la enseñanza de la mujer.

En la elemental serán admitidos niños y niñas para cubrir las vacantes hasta el número de 33. En la primaria superior están cubiertas todas las plazas.

La enseñanza en las Escuelas de institutrices, comercio, preparatoria y clases de idiomas, empezará el 4.º de Octubre.

Los exámenes extraordinarios de fin de curso y los del ingreso, el 20.

Está abierta la matrícula para todas las clases en la Secretaría. Bolsa, 14, los días no festivos desde el 16, de diez á doce, y en ella se facilitarán prospectos.

**Sección oficial.**

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

*Real orden.*

Ilmo. Sr.: En vista del favorable informe emitido por la Real Academia Española acerca de la obra de D. Miguel Gómez Uriel, titulada *Biblioteca antigua y nueva de escritores aragoneses*; y estando cumplidas además las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y Real orden de 23 de Junio de 1876;

S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha servido mandar que se adquieran con destino á Bibliotecas públicas 100 ejemplares de dicha obra, al precio de 40 pesetas cada uno, y con cargo al capítulo 6.º, art. 2.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1886.—Montero Ríos.—Sr. Director general de Instrucción pública.

*Informe que se cita.*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—EXCMO. SR.: Agotada hace tiempo la *Biblioteca antigua y nueva de escritores aragoneses* del Doctor D. Félix de Latassa, Racionero de Mensa, con honores de Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y conteniendo esa obra, merced á la diligencia y erudición de su autor, noticias acerca de más de 2.800 escritores de Aragón, resulta claramente que habría sido de aplaudir una nueva reimpresión que la pusiese al alcance de todos.

Pero aún merece mayor estima el servicio prestado á las letras aragonesas y á la ilustración general de España por el Sr. D. Miguel Gómez Uriel, erudito Archivero y Bibliotecario del Colegio de Abogados de Zaragoza, quien ha intentado en la obra, cuyo primer tomo tiene á la vista esta Real Academia, una verdadera refundición del libro de Latassa, enriqueciéndolo con adiciones concernientes á los escritores aragoneses contemporáneos y variando per completo el método seguido en la edición primitiva.

El Doctor Latassa, ya fuese por no aparecer demasiado servil imitador de su modelo, que lo fué D. Nicolás Antonio, el cual por cierto incluye en su famosísima obra nada menos que 500 escri-

tores aragoneses, sin disputa los mejores; ya fuese por bullir en su mente el pensamiento de escribir una historia literaria de Aragón, á la que su Biblioteca sirviera como de base y documento justificativo, optó para la formación de su obra por el orden cronológico.

El refundidor Sr. Gómez Uriel ha dado la preferencia al método alfabético, que es ciertamente el que mejor responde á las necesidades que está llamada á satisfacer una obra de consulta.

En resumen: la Academia entiende que si el Sr. Gómez Uriel lleva á término la obra emprendida en la forma y con el acierto que revela el primer tomo, habrá prestado un gran servicio á las letras, por lo que es acreedor á que el Gobierno adquiera desde luego ejemplares de un libro de erudición que puede contribuir al fomento de la cultura literaria.

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de comunicar á V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 15 de Enero de 1886.—El Secretario, Manuel Tamayo y Baus.—Excelentísimo Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta del 9 de Agosto.)

**NOTICIAS OFICIALES**

Debiendo principiar en la Escuela de Agricultura teórico-práctica de Barcelona el curso de 1886 á 87 el día 15 del próximo Septiembre, queda abierta la admisión de alumnos en el expresado Establecimiento el 1.º de Septiembre.

Para el ingreso en esta Escuela es indispensable que los aspirantes estén impuestos en las materias de primera enseñanza y hayan cumplido la edad de 14 años, debiendo además presentar á la Diputación provincial la correspondiente solicitud de ingreso, acompañada de la partida de bautismo, de un certificado de salud y robustez y de otro de buena conducta librado por el Alcalde y Cura párroco.—(B. O. de Barcelona del 28 de Agosto.)

**VACANTES.**

Se hallan vacantes una Cátedra de Latín y Castellano en los institutos de Gabra y Pamplona, con el sueldo de 3.000 pesetas anuales; las de Retórica y Poética en los de Zamora, Pamplona y Tapia, con 3.000 pesetas las dos primeras y 2.000 la última; las de Psicología, Lógica y Filosofía moral en los de Tapia y Avila, con 2.000 pesetas la primera y 3.000 la segunda; las de Física y Química de los de Canarias y Figueras, teniendo este último Instituto agregada la de Historia Natural, con el de 3.000, y las dos de Matemáticas del mismo establecimiento, á cargo de un solo Profesor, con el mismo sueldo; las cuales, debiendo proveerse en turno de concurso, según dispone la Real orden de 16 de Agosto, se anuncian previamente á traslación.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes á la Dirección general, una para cada Cátedra que soliciten, en el plazo improrrogable de 20 días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.—(Gaceta del 2 de Septiembre.)

**DISPOSICIONES**

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

**Cuenca.**—Con el importante fin de determinar los pueblos que deban ser visitados con preferencia en el actual año económico, por contar pocas visitas de inspección y éstas ya en lejana fecha, y deseando el Inspector de primera enseñanza de la provincia cumplir fiel y exactamente con los deberes de su cargo, en circular expedida con fecha 30 de Agosto último, ha dispuesto encargar á todos los Maestros, y donde haya más de una Escuela uno por todos, ya sean propietarios ó interinos, envíen á la oficina de la inspección una nota arreglada al adjunto modelo, en la cual deben constar por años, meses y días todas las visitas de inspección giradas á aquellas Escuelas, por orden correlativo de fechas.

Este servicio debe llenarse por el actual Maestro ó Maestra que regente la Escuela, debiendo hacerlo el Sr. Alcalde, como Presidente de la Junta local, caso de vacante ó enfermedad grave de aquéllos, en el plazo improrrogable de diez días.

Hé aquí el modelo á que se alude en dicha circular:

ESTADO demostrativo de las visitas de inspección giradas á la Escuela de mi cargo, con expresión de la fecha y funcionario por quien se giraron.

Día.	Mes.	Año	NOMBRES de los señores Inspectores.	PUEBLOS.	OBSERVACIONES (1)
				Alconchel.	No ha sido visitado y carece de libros de visita de Inspección.
15	Junio	1880	D. Manuel López Pura.	Cañete.	Fué visitado.
				Jabalera.	No ha habido visita de Inspección.

(Fecha y firma del Maestro.)

V.º B.º  
EL ALCALDE,

(1) En esta casilla se pondrá la Escuela que no haya sido visitada y si carece de libros de visita de inspección, como se indica en los ejemplos prácticos que se marcan.

**Sevilla.**—En la sesión celebrada el día 30 de Agosto último, la Junta provincial de Instrucción pública acordó lo siguiente:

Quedar enterada con satisfacción de que el Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado que en los próximos presupuestos adicionales se consigne partida suficiente á fin de que cada una de las Auxiliares de las Escuelas públicas perciban quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos anuales en el concepto de retribución para pago de casa.

Proponer por concurso libre para la auxiliar de la Escuela de niños de Viso del Alcor á D. José Blanco Castañeda, y para la auxiliar de Villanueva del Ariscal á D.<sup>a</sup> Leocadia Gordillo.

Proponer al Rectorado se otorgue un mes de licencia á D.<sup>a</sup> Purificación Rivero de Fraola, Maestra de esta ciudad, bajo la sustitución de D.<sup>a</sup> Enriqueta Rivero, y otro mes de prórroga á D. Leonardo Canchado, Maestro de párvulos de la capital, bajo la sustitución de D. Francisco Romero y López, que ha venido sustituyéndole.

Nombrar á D. Diego Infante, Maestro de Cantillana, y á D.<sup>a</sup> Josefa Conusaña, Maestra de Brenes, para que en unión de la Junta local de Brenes practiquen el examen de aptitud para Escuelas incompletas que solicita D.<sup>a</sup> Rosario Pérez Cortés.

Conceder á D.<sup>a</sup> Rafaela Diaz, Auxiliar de la Escuela de Villamanrique, el permiso necesario para examinarse en la Escuela Normal bajo la sustitución de D.<sup>a</sup> Dolores Ramos.

Nombrar Auxiliar interina de la Escuela de Osuna á D.<sup>a</sup> Santos González, propuesta por el Inspector.

Proponer se otorgue á D. Antonio Areales Romero, Maestro de Badalatos, el permiso necesario para hacer estudios de Escuela Normal bajo la sustitución de D. Juan Conde Cruz.

Decir al Alcalde de Luisiana que no pueden estimarse procedentes las razones que alega la Junta local en su acuerdo de 19 del corriente para dejar de dar posesión de la Escuela de Campillo á D. Federico de P. Martínez, que tiene derecho al cobro de haberes desde el día en que se presentó á tomar dicha posesión.

(De nuestro Corresponsal.)

**Variedades.**

Sobres y cartas.—Un descubrimiento arqueológico.—La vida del hombre.

¿Cómo se cerraban las cartas antes de la invención de los sobres engomados?

Lo dice la Revista *Le Livre* en su último número, tomando las cosas desde la edad antigua.

Se cerraron primeramente con arcilla, y después con una especie de cemento compuesto de pez, cera y yeso, y designado con el nombre de *creta asiática*.

El uso de la cera sola no empezó á generalizarse hasta principios de la Edad Media.

Se empleó primero la cera virgen endurecida por el tiempo, luego la cera teñida con una sustancia blanca; en la época de Luis el Gordo (1143) apareció la cera encarnada, y hacia 1465 la verde. En el siglo XIII se empleaban los colores amarillo, azul y rosado. Las Ordenes militares preferían el negro.

Entre los griegos y romanos, los anillos-sellos servían, no sólo para las cartas, sino también para las tapas de los cofrecillos y hasta para las puertas de las habitaciones.

Aristófanes cuenta que las mujeres griegas rompían sin escrúpulo, é imitaban á la perfección, los sellos puestos en el gineceo por sus maridos.

En el siglo XVI comenzaron á desaparecer los anillos sigilares. En las cuentas reales de 1555 se encuentra esta partida: «Por un sello de plata con mango de marfil para las cartas de la Reina. 20 escudos.»

No se conocieron las obleas hasta mediados del siglo XVIII. Su invención es italiana.

Por último, han venido los sobres engomados, no hace de esto cincuenta años, á sustituir con ventaja todos los antiguos procedimientos.

Los primeros, fabricados en Londres, datan de 1840.

La máquina para plegarlos fué inventada en 1844 por Edwin Hill y Warred de la Rue. Perfeccionada en 1849 por el segundo, llegó á plegar y engomar 3.600 por hora.

Desde 1850 ha tomado esta industria proporciones colosales.

Baste decir que sólo en París se fabrica al día 1.500.000 por término medio.

En el emplazamiento donde estuvo en Epidauró el templo de Esculapio, se acaba de hacer un importante descubrimiento arqueológico.

Hace pocos días, los obreros que bajo la dirección de un *eforo de las antigüedades* trabajan en las excavaciones, extrajeron una Venus Genitrix de tamaño natural.

Esta bella estatua, á la cual faltan los pies (achaque común de las Venus es el andar mal de las extremidades), tiene gran semejanza con la célebre Venus del Louvre. Pertenece, sin disputa, á uno de los mejores periodos del arte helénico.

Se ha descubierto asimismo el tronco de una Higea (diosa de la salud), de tamaño natural, y una Minerva Atenea bastante deteriorada.

Cada pulsación del hombre, según cálculos, coincide con un nacimiento y una muerte. Una cuarta parte de los nacidos muere antes de entrar en la edad de la niñez (siete años), y otra antes de entrar en la pubertad (quince años). Así es que, según cálculos recientes, la duración media de la vida la constituyen treinta y cinco años.

Hay quien cree que la civilización es la causa de que la vida del hombre se abrevie, siendo todo lo contrario.

La civilización no es muerte, es vida. La población de un país crece con la cultura y disminuye con la barbarie, y por regla general, los hombres civilizados son más bellos y morales que los hombres bárbaros.

La higiene pública y la privada, el clima, la profesión y el estado ejercen visible influencia en la longevidad humana. Las zonas templadas son las más favorables a la vida del hombre.

Según observaciones hechas desde la más remota antigüedad, los casados viven más que los solteros, estando demostrado que el matrimonio multiplica las fuerzas sociales, consolida, por decirlo así, la vida, y contribuye poderosamente a conservar la salud, la alegría y la belleza.

Según las tablas de Duillar, las probabilidades de la vida son:

A los 10 años, llegan 40 de los nacidos.—A los 20, 35.—A los 30, 28.—A los 40, 24.—A los 50, 17.—A los 60, 15.—A los 70, 7.—A los 75, 5.—A los 80, 4.—A los 85, 3.—A los 90, 2.—A los 95, 1.

Según las tablas mortuorias consultadas por Halley, se tiene razón exacta de 60 personas que han vivido de 110 a 120 años.—29 de 120 a 130.—16 de 130 a 140.—6 de 140 a 150.—1 de 150 a 160.

En Europa nacen más hombres que mujeres, pues la estadística acusa el nacimiento de 24 varones por cada 20 hembras; sin embargo, Inglaterra y Rusia tienen cada una un exceso de 500.000 mujeres.

En los pueblos de raza híbrida abundan más las mujeres que los hombres, exceptuando los establecidos en las costas intertropicales, como se ve en las Antillas, Méjico, Colombia y el Brasil.

La familia consta por término medio de cinco individuos; así, cuando se sabe que una población consta de 2.000 vecinos, podemos afirmar que tiene 10.000 habitantes. Sólo el 10 por 100 de la población es apta para la guerra.

Las transformaciones de la vida son: Infancia hasta los siete años.—Niñez hasta los quince.—Adolescencia hasta los veinticinco.—Juventud hasta los cuarenta y cinco.—Edad madura hasta los sesenta.—Vejez ó decrepitud hasta la muerte.—El hombre llega a la plenitud de la vida a los cuarenta años.

Seccion de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Alicante.—Todos los agentes recaudadores de los partidos de la provincia, exceptuando tres, han ingresado en la Caja de primera enseñanza las cantidades correspondientes al actual trimestre. Sin embargo, sólo la tercera parte de los

pueblos han completado la totalidad de sus contingentes, habiéndose dirigido a los Alcaldes de aquellos que no lo han completado las comunicaciones reglamentarias, señalándoles el plazo de seis días para completar el ingreso.

Ciudad-Real.—Han ingresado las sumas que les corresponden por las atenciones de primera enseñanza, devengadas en el primer trimestre del presente año económico, los pueblos de Almadén y Alcolea, el primero y segundo de 1885 á 86, el de Carrizosa, y el cuarto del mismo, Argamasilla de Alba.

Zamora.—El Inspector de primera enseñanza, el Interventor interino y el Jefe de Fomento de la provincia, han celebrado una importante conferencia para dictar las medidas que haga necesarias la regularización del pago de las atenciones de primera enseñanza.

NOMBRAMIENTOS.

Ciudad-Real.—En méritos de oposición han sido nombrados:

Para la Escuela de Manzaneros, D. Joaquín Córdoba y Moratel; para la de Membrilla, D. Inocente Molina y Hervás, y para la de niñas de La Calzada, D.ª María de la Concepción Acuña y Barba.

Huesca.—Por el Rectorado del distrito se han efectuado los siguientes:

D. Cipriano Castro, para Agüero; D. Simón Torner, para Esplús; D. Antonio Lasierra, para Ansó; D. Valentín Sánchez, para Ponzano; D. José Ferrer, para Charo; D. Pío Obac, para Castellazo; D. Carlos Santamaría, para Caballera; D. Jesús Bernad, para El Pueyo de Araguás; D. Joaquín Miró, para Molinos; D.ª Francisca Vidal, para Acumuer; D.ª Micaela Bertrán, para Calbera; D.ª Joaquina Gastón, para Parzán; D.ª Pilar Puyuelo, para Cornudella; D.ª Tomasa Coterón, para Buerba; D. Constantino Figuera, para Escalona; don Pedro Mur, para Puimoret; D. Tomás Lorés, para Ballabriga; D.ª María del Pilar San Agustín, para Santa Justa; D.ª María Asesio, para Burgasó; doña Pilar Suárez, para Barbaruens; D.ª María Mur, para Almadafar; D. Domingo Casasús, para Centenero; D. Pascual Salameiro, para Arro; D. Benito Villacampa, para Lasbellostas; D. Manuel Val, para Arguisal, y D. Basilio Ciprián, para Bergosa.

El Ministro de Instrucción pública de Alemania ha dispuesto que las mujeres no sean admitidas como alumnas ni como oyentes en ninguna Universidad prusiana.

El Ayuntamiento de Reinosa (Santander) anuncia la subasta, que tendrá lugar en la casa Consistorial de aquella villa el día 19 del corriente, para la construcción de una casa Escuela de niños, bajo el tipo de 28.897 pesetas y 50 céntimos. Los planos, memoria, presupuesto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En la relación de las Escuelas de la provincia de Palencia que se anunciarán vacantes entre las que de esta provincia han de anunciarse en el concurso próximo, figuran la de niñas de Villalbón y la sustitución de la Maestra de San Cebrían de Campos.

En virtud de las oposiciones que acaban de celebrarse á las Escuelas vacantes en la provincia de Santander, han merecido ser propuestos los Sres. D. Aurelio Mozo, D. Ambrosio de los Rios y D. José Portilla.

La Junta provincial de Instrucción pública de Burgos ha elevado á la aprobación de la superioridad las siguientes propuestas:

Para Ontoria de la Cantera, D. Manuel Ontoria Barguilla; para Berlangas de Roa, D. Leto Tamayo Maté; para Torrepedre, D. Lorenzo Casado Casado; para Ibrillos, D. Genaro Serna Fonturbel; para Bozoo, D. Félix San Cibrián García, y para Pedrosa de Valdeporrés, D. Faustino Pérez y Pérez.

El Ayuntamiento de Palencia ha tomado el plausible acuerdo de subvencionar á las aplicadas alumnas de la Escuela Normal de Valladolid, doña María Consuelo Pérez y D.ª Teodora Martínez, con la mitad del importe á que ascienden los derechos para la adquisición del título de Maestra superior.

En la provincia de Santander han quedado vacantes las Escuelas de niños de Tuiseñada, Pombes, Baró y la plaza de Auxiliar de la de niños de Comillas.

El Presidente del Consejo de Instrucción pública, Sr. D. Victor Balaguer, ha sido comisionado por el Ministro de Fomento para emprender un viaje, cuyo objeto es hacer estudios arqueológicos.

El día 1.º del corriente reanudaron sus tareas las Escuelas municipales de esta Corte.

La Dirección de Instrucción pública ha mandado suspender la matrícula en el primer grupo de las Facultades de Medicina y Farmacia, que debían comenzar el día 1.º de Septiembre.

Esta suspensión debe responder á que se trata de dar nueva organización á las asignaturas comprendidas en dichos grupos.

Se halla vacante la Cátedra de francés del Instituto de la villa de Oñate (Guipúzcoa).

El que desee desempeñarla, que deberá ser sacerdote, podrá dirigirse al Alcalde de la misma.

La Dirección general de Instrucción pública ha ordenado á los Directores de las Escuelas Normales que remitan á dicho centro los presupuestos de gastos para el actual ejercicio.

El Ayuntamiento de Valladolid ha acordado dejar en suspenso la creación de una Escuela de niños en el barrio de San Juan, hasta tanto que se resuelvan los expedientes que hay pendientes sobre Escuelas asimiladas.

El Ministerio de Fomento ha concedido al Ayuntamiento de Sanchidrián una subvención de 14.434 pesetas, para construir un edificio con destino á Escuelas públicas.

La Junta provincial de Instrucción pública de Alicante ha elevado á la aprobación de la Superioridad las siguientes propuestas formuladas, con motivo de las oposiciones que acaban de celebrarse en aquella provincia:

Para la Escuela de Villajoyosa, D. Vicente Muñozy para la de Torreveja D. Enrique González. La Escuela de Dolores quedó sin proveerse hasta las oposiciones próximas por resultar empate en la primera y segunda votación, que verificaron en la forma prescrita por la ley vigente.

Firmada por más de 200 padres de familia, se

ha presentado al Ayuntamiento de Cartagena una razonada exposición, pidiendo que se restablezca el Instituto de segunda enseñanza, que existió en aquella ciudad.

Parece que por el Rectorado de la Universidad de Sevilla se ha llamado la atención de la Junta de Instrucción pública de Cádiz sobre varias Escuelas que se encuentran cerradas hace tiempo en dicha provincia.

En la Caja especial de fondos de primera enseñanza de Alicante han ingresado algunas cantidades con destino al pago de los haberes que se adeudan á los Catedráticos de aquel Instituto.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamarse prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

Arboleas.—M. G. C.—Recibida su carta; queda anotado su cambio de residencia; espero cumpla lo que promete.

Infantes.—D. A. M.—Enterado de su carta; espero cumpla lo que promete; respecto á su encargo se le contestará.

Cádiz.—V. R.—Conforme con su carta; se hará la aclaración que indica; se le contestará.

Casasola de Arión.—M. R. y M.—Recibida su carta; se le contestará á sus preguntas.

Villanueva de la Vera.—D. P.—Conformes con su carta y recibidos sellos; se remitirán los libros que pide.

Santa María del Berrocal.—V. J.—Enterado de su carta; se le contestará á su pregunta.

Paris.—E. D.—Queda anotado el cambio que ordena de su nuevo domicilio.

Chilches.—A. M.—Recibida su carta; queda hecho lo que desea; se le contesta por carta á nombre de la persona que ordena.

Lachar.—J. de L.—Enterado de su carta; se le contestará á su pregunta por correo.

Puebla de Cazalla.—D. S.—Conformes con su carta; se le contestó por carta dándole las aclaraciones que desea.

San Esteban de Entreviñas.—C. C.—Queda anotado el cambio de residencia; remitidos los números que pide.

Cartaya.—R. P.—En vista de su carta, queda hecha la correspondiente rectificación, y asimismo remitidos los números que dice no ha recibido.

Espiel.—M. M. L.—Conforme con su carta; queda anotada la suscripción desde 1.º del corriente; se le remitirá el recibo.

Hinojosa.—P. M. L.—Recibida su carta; se contestará á sus preguntas.

Muselaga.—A. I.—Queda anotado el cambio de residencia; espero cumpla lo que promete.

Villamañán.—J. M. A.—Visto que no ha recibido el número de Los Niños, se reclama nuevamente, encargando el buen servicio en lo sucesivo.

Sevilla.—M. de la C.—Enterado de su grata y recibidas noticias; respecto á su pregunta, se le contestará.

Barcelona.—D. F.—Recibida su carta y sellos; queda anotado el pago; se le remitirá el recibo.

Pedrajas de San Esteban.—E. R.—Conforme con su carta; espero cumpla lo que promete; se hará el cambio de residencia.

Cuenca.—A. G. B.—Enterado de su carta; se le complacerá; espero cumpla lo que promete.

Madrid.—B. A. M.—Anotada su suscripción y abonada hasta fin de Noviembre del corriente año.

Burgos.—A. L. G.—Corriente su suscripción hasta fin de Octubre del año actual.

Quintana de Soba.—M. C. R.—Queda anotada su suscripción y satisfecha hasta fin de Noviembre de 1886.

Zaragoza.—M. M.—Pagada su suscripción hasta fin de Junio de 1886.

MADRID: 1886.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 43, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

OBRAS DE TEXTO

PARA PRIMERA ENSEÑANZA POR D. ANDRES F. OLLERO Barrio de Pozas.—(Carcel-Modelo.) MADRID

Geografía Recreativa.—Esta obra de lectura, nueva en su género, porque instruye deleitando, está declarada de texto para las escuelas y colegios de ambos sexos de España y Ultramar, por R. O. de 7 de Enero de 1880; premiada en las Exposiciones de León, Lugo, Valencia, Cádiz, Pontevedra y en la pedagógica de Madrid con el primer premio; elogiado por S. M. el Rey, por el Sr. Ministro de Fomento, por toda la prensa de España y adquirida por el Gobierno con destino á bibliotecas populares. Consta de cinco libros, impresos los cuatro primeros con tipos distintos y graduales, y se venden en las principales librerías á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Libro (Book title) and Pesetas (Price). Includes 'Libro primero, 8.ª edición, holandesa, docena' for 9 pesetas, 'Libro segundo, id. id. id.' for 12, 'Libro tercero, id. id. id.' for 12, 'Libro cuarto, id. id. id.' for 12, 'Los cuatro reunidos en un solo volumen, ejemplar' for 3, and 'Libro quinto, manuscrito, holandesa, docena' for 12.

Programas de instrucción primaria para las escuelas de ambos sexos, declarados de texto por el Consejo de Instrucción pública.—Contiene: Historia Sagrada, docena, 5 pesetas.—Aritmética, primera parte, para escuelas incompletas, 3 pesetas.—Aritmética, primera y segunda parte, con multitud de problemas, 6 pesetas.—Urbanidad, 2 pesetas.—Agricultura, 6 pesetas.—Industria y comercio, 5 pesetas.—Higiene y economía doméstica, 6 pesetas.—Geografía descriptiva de España, 250 pesetas.—Idem Universal, 6 pesetas.—Historia de España, 5 pesetas.—Geometría y dibujo con multitud de láminas, 6 pesetas.—Gramática castellana, 6 pesetas.—Todos estos libros están escritos bajo un plan educativo enteramente nuevo, y llevan al principio del texto su correspondiente programa.

COMPENDIO

DE ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA PARA USO DE LOS NIÑOS por DON MELITON ESCAMILLA.

Regente de la Escuela práctica superior de la Normal de Cuenca, premiado con medalla de oro en el certamen pedagógico y literario.

Se halla de venta al precio de 50 céntimos de peseta el ejemplar en esta Administración.

CUADERNO

DE CONJUGACIONES LATINAS POR D. ISIDORO SILVES

Se halla próxima á agotarse la segunda edición de esta obra, que sirve para todas las Gramáticas antiguas y modernas y que es tan útil al Profesor por el trabajo que ahorra, como á los escolares por las dificultades que enseña á resolver.

Una peseta ejemplar en rústica en las librerías de Rosado y Hernando y en esta Administración, donde también se hallan el Auxiliar del primer año de Latín y los Textos latinos, por el mismo autor.

NUEVO MÉTODO TEÓRICO-PRACTICO

PARA APRENDER EL FRANCÉS POR F. L. R.

La primera parte de esta obra está de venta en las librerías de F. Carrera de San Jerónimo; Gutenberg, calle del Príncipe; de Fuentes y Capdeville, Plaza de Santa Ana, y de Hernando, calle del Arenal.

Precio: 4 pesetas.

COLEGIO DE JESÚS NAZARENO CÓRDOBA

CALLE JOSÉ REY, NÚM. 31.

DIRIGIDO POR D. TORIBIO HERRERO LÓPEZ, Abogado y Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Colegio está dividido en las siguientes secciones: 1.ª Enseñanza, 2.ª Enseñanza, 3.ª Preparaciones para carreras especiales, 4.ª Academia de Derecho, Filosofía, Notariado y Procuradores, 5.ª Adorno.

Goza de buen crédito. Es de los más económicos de España.

La matrícula ordinaria está abierta hasta el 30 de Septiembre, y la extraordinaria, con dobles derechos, hasta el 31 de Octubre.

Se remiten gratis circulares y reglamentos, conteniendo noticias y precios, á los señores que los pidan.

COMPENDIO

DE GRAMÁTICA CASTELLANA, arreglada á un nuevo método, según las indicaciones de los pedagogos modernos. Comprende las cuatro partes y unas breves nociones de análisis gramatical y lógico, por D. MELITON ESCAMILLA.

Regente de la Normal de Maestros de Cuenca, premiado con medalla de oro en certamen pedagógico literario.

Se expende en esta Administración al precio de seis pesetas docena.

LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Con completos conocimientos del idioma francés, y práctica en la enseñanza, desea colocarse como Profesor en un Colegio, bien de Madrid y provincias.

Dirigirse á D. Federico Soler Romero, San Felipe, núm. 1, principal, Valladolid.

PERMUTA

La Maestra de Instrucción primaria de Dueñas (Palencia), que disfruta casa bastante expansiva y decente, 1.400 pesetas de sueldo y 300 de retribución, pagados uno y otra con regularidad, desea permutar con alguna de igual clase de cualquiera de las provincias de España.

Para más pormenores, dirigirse á D. Francisco de Garagán, farmacéutico, Plaza de la Iglesia, Dueñas.